

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Julio 2018

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por tipo de contrato.....	12
Solicitudes por sexo.....	12
Solicitudes por actividad económica.....	13
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por tipo de prestación	16
Beneficiarios del seguro de cesantía y montos del beneficio	18
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	21
Glosario	18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En julio de 2018, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$7.602.682 (MMUS \$11.902), correspondiendo el 66,9% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 33,1% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 8,0%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,8%.

La rentabilidad real del FCS durante julio de 2018 fue de 0,44% mientras que la del fondo CIC fue de 0,11%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En mayo de 2018, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 9.604.928 trabajadores, lo que significó incrementos de 4,4% respecto a igual mes del año anterior y de 0,1% respecto al mes de abril. De este total, el 47,1% cotizó durante el mes de mayo.

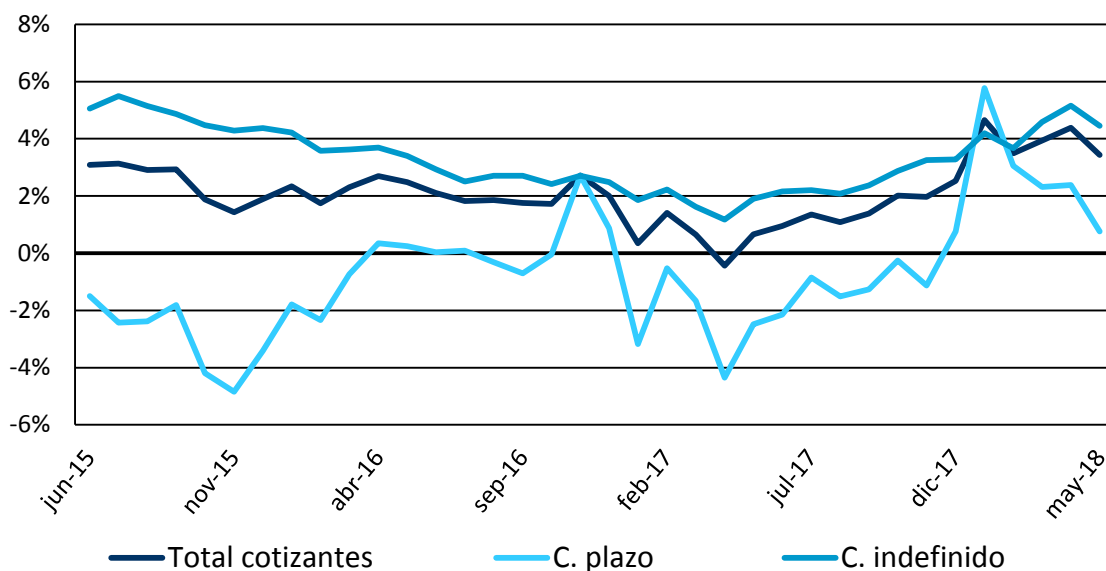
A su vez, el total de cotizantes fue de 4.522.817², registrándose un aumento de 3,4% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 1,3% respecto al mes de abril. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$776.094.

Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde junio de 2015 a mayo 2018, desagregado por tipo de contrato. En la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. Para mayo 2018, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.314.791 registrando un aumento de 4,4% respecto del mismo mes del año anterior. Los cotizantes con contrato a plazo fijo registraron una variación anual de 0,8% alcanzando un total de 1.208.026.

² El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 jun. 2015 – may. 2018



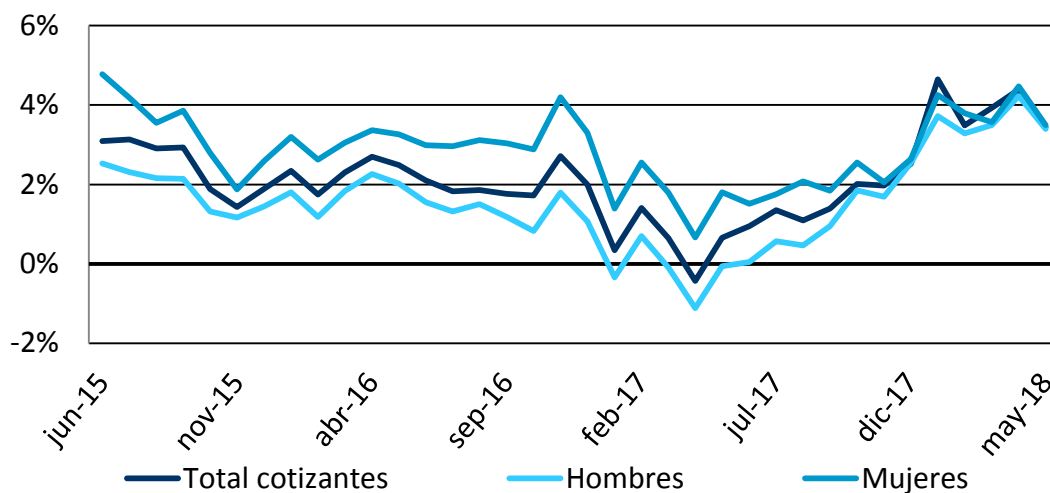
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,2% del total de cotizantes en mayo 2018, equivalente a 1.772.209 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período (jun 2015- may 2018) es de 1,6% para hombres y de 2,9% mujeres. En el mes de mayo de 2018, el aumento del número de cotizantes respecto del mismo mes del año anterior fue similar, ya que en mujeres fue de 3,5% y en hombres de 3,4%.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 jun. 2015 – may. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

La composición de los cotizantes del seguro de cesantía según sector económico para el mes de mayo de 2018 (ver tabla N°1), muestra las mayores concentraciones en comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (22,6% del total de cotizantes); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,8%) y servicios estatales, sociales, personales e internacionales (17,8%).

Respecto al mismo mes del año anterior, todos los sectores económicos registraron aumentos en el número de cotizantes, a excepción de Electricidad, gas y agua (-1,5%). Los principales incrementos se registraron en los sectores de minas, petróleo y canteras; finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros, y transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En la tabla N°1 además se presenta la remuneración imponible promedio de las relaciones laborales³ a mayo 2018, según actividad económica. Los sectores de minas, petróleo y canteras; y electricidad, gas y agua presentan las mayores remuneraciones promedio, con montos de \$1.830.084 y \$1.302.859, respectivamente. El sector de agricultura, servicios

³ Los cotizantes pueden tener más de una relación laboral en el mes y en distintos sectores económicos. Por cada una de ellas se realiza una cotización al seguro y se registra en el respectivo sector.

agrícolas, caza, silvicultura y pesca presenta la menor remuneración, que en promedio fue \$529.940.

Tabla N° 1
Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica, variación % anual, y remuneración imponible promedio

Mayo 2018

Actividad Económica	N° de cotizantes del mes	Participación %	Variación % anual	N° de relaciones laborales del mes	Remuneración promedio relaciones laborales (\$)*
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	281.228	6,2%	3,5%	284.668	\$ 529.940
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	1.024.206	22,6%	3,5%	1.036.157	\$ 660.701
Construcción	535.881	11,8%	3,0%	543.304	\$ 703.826
Electricidad, gas y agua	26.653	0,6%	-1,5%	26.953	\$ 1.302.859
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	941.226	20,8%	5,1%	959.064	\$ 883.653
Industrias manufactureras	444.575	9,8%	1,3%	449.010	\$ 827.383
Minas, petróleo y canteras	74.698	1,7%	7,6%	75.129	\$ 1.830.084
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	805.293	17,8%	4,1%	823.202	\$ 719.110
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	351.904	7,8%	4,3%	355.578	\$ 758.308
Actividades no especificadas y otras	37.153	0,8%		38.322	\$ 943.067
Total general				4.591.387	\$ 764.504
Total cotizantes	4.522.817	100,0%	3,4%		\$ 776.094

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (33,3%), Bío Bío (8,4%) y Valparaíso (7,0%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Mayo 2018

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	60.160	1,3%	61.056	\$ 850.435
Antofagasta	137.910	3,0%	140.009	\$ 1.082.081
Atacama	60.281	1,3%	61.265	\$ 894.589
Coquimbo	137.049	3,0%	138.851	\$ 763.808
Valparaíso	317.487	7,0%	322.294	\$ 737.007
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	187.287	4,1%	190.199	\$ 662.654
Maule	191.346	4,2%	194.164	\$ 575.347
Bío Bío	379.207	8,4%	383.932	\$ 680.457
La Araucanía	144.503	3,2%	146.453	\$ 604.871
Los Lagos	155.354	3,4%	157.598	\$ 653.201
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	15.569	0,3%	15.827	\$ 679.836
Magallanes y de la Antártica Chilena	35.568	0,8%	36.203	\$ 790.487
Metropolitana	1.507.667	33,3%	1.531.803	\$ 923.448
Los Ríos	60.484	1,3%	61.309	\$ 624.790
Arica y Parinacota	39.264	0,9%	39.905	\$ 712.976
Sin información	1.093.681	24,2%	1.110.519	\$ 627.734
Total general			4.591.387	\$ 764.054
Total cotizantes	4.522.817	100,0%		\$ 776.094

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración promedio imponible, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en mayo fueron de \$1.082.081, \$923.448 y \$894.589, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, La Araucanía y Los Ríos con montos promedios de \$575.347, \$604.871 y \$624.790, respectivamente.

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En mayo de 2018, los montos de remuneración imponible de los cotizantes según sexo fueron de \$691.771 para mujeres y de \$830.424 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$431.591 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$527.488. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$770.417 y \$953.938 para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de mayo de 2017, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 3,1%. Para el tipo de contrato indefinido, esta variación fue de un 2,6%, mientras que el contrato a plazo fue de 3,4%.

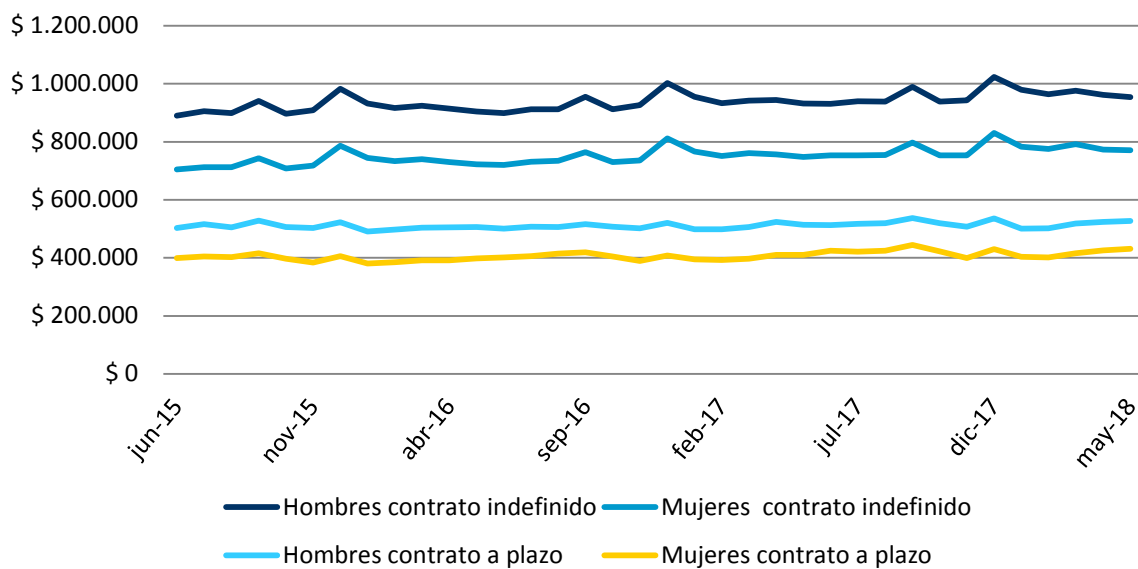
El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

jun. 2015 – may. 2018

En pesos de mayo 2018



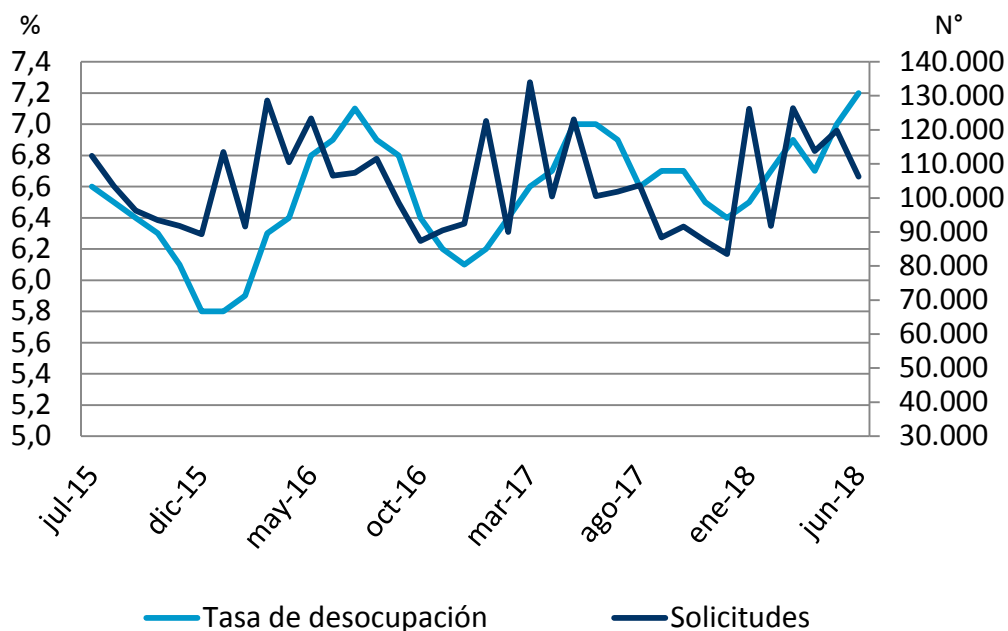
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante junio se aprobaron 106.288 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando un aumento de 5,7% respecto de igual mes del año anterior, y una disminución de 11,2% respecto a mayo de 2018.

Gráfico N° 4
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*
 jul. 2015 – jun. 2018



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil abr-jun 2018 fue de 7,2%.

Solicitudes por tipo de contrato

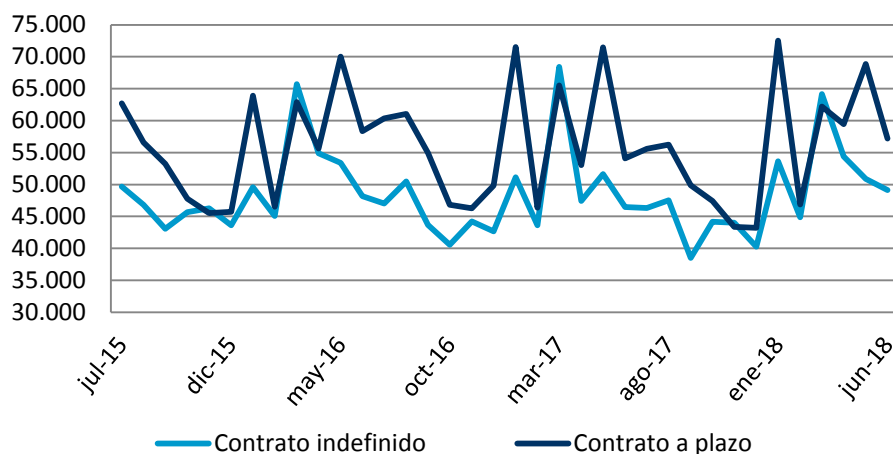
Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 49.103 en junio 2018, mientras que las de contrato a plazo fueron 57.185 (53,8% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, ambos registraron aumentos de 5,7%.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos mensuales en el número de solicitudes para este tipo de contrato, mientras que disminuyen en el mes de junio tal como se observa también en junio 2018.

Gráfico N° 5

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

jul. 2015 – jun. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

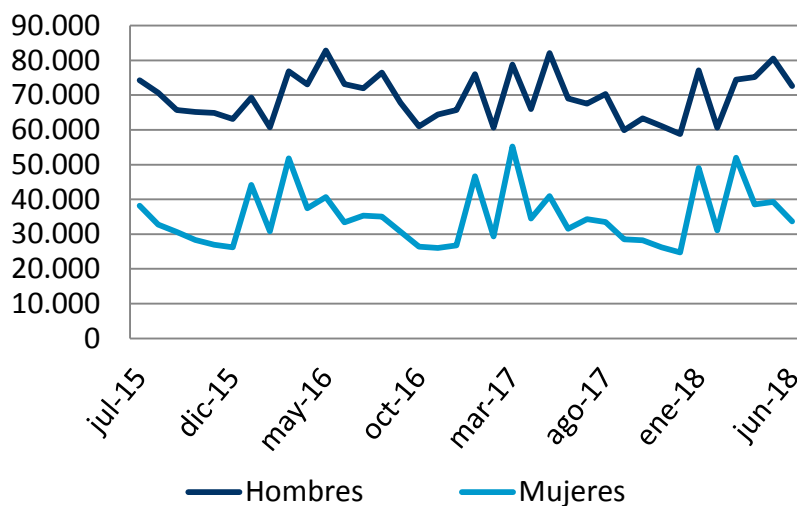
Del total de solicitudes aprobadas, 33.675 correspondieron a mujeres, equivalente a un 31,7% del total, mientras que 72.613 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, las solicitudes de mujeres y hombres aumentaron en 6,6% y 5,3%, respectivamente.

Gráfico N° 6

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo

jul. 2015 – jun. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

El número de solicitudes aumentó respecto del mismo mes del año anterior (tabla N°3) en todos los sectores económicos a excepción del sector de minas, petróleo y canteras (-16,0%). Los mayores aumentos porcentuales se registraron en los sectores de electricidad, agua y gas (47,1%); agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca (14,3%) e industrias manufactureras (7,9%).

Solicitudes por región

Respecto del mismo mes del año anterior, el número de solicitudes aprobadas por región (tabla N° 4) aumentó en la mayoría de las regiones y disminuyó en las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena (-4,8%), Tarapacá (-2,5%), y La Araucanía (-1,0%).

Los principales aumentos anuales en la cantidad de solicitudes se registraron en las regiones de Atacama (19,3%), Maule (18,0%) y Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (14,3%).

Tabla N° 3

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica
jun. 2017 – jun. 2018

Sector Económico	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Var. % jun.17 - jun.18
Actividades no especificadas y otras	769	740	890	1.046	652	757	780	869	697	874	904	976	891	15,9%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	12.485	8.678	9.635	9.347	6.956	4.743	4.737	7.868	6.639	9.311	13.697	23.386	14.275	14,3%
Minas, petróleo y canteras	842	710	648	571	809	700	671	1.325	679	804	896	811	707	-16,0%
Industrias manufactureras	9.449	9.274	9.831	8.744	8.248	7.621	7.157	9.677	7.718	9.732	10.119	10.152	10.192	7,9%
Electricidad, gas y agua	263	360	323	306	356	284	291	354	311	408	344	419	387	47,1%
Construcción	24.384	24.617	26.308	22.352	24.496	23.861	24.365	27.907	22.597	24.438	24.571	23.804	25.025	2,6%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	18.741	18.944	20.265	16.903	17.363	16.421	14.746	20.892	17.492	26.075	20.890	21.287	19.200	2,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.456	6.589	7.087	5.856	6.545	6.674	5.474	7.604	5.938	7.337	7.515	7.213	6.810	5,5%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	18.503	19.236	19.363	15.820	17.714	17.807	16.053	23.417	17.634	22.572	22.394	21.639	19.869	7,4%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	8.675	12.726	9.404	7.424	8.439	8.517	9.189	26.237	12.050	24.849	12.463	10.072	8.932	3,0%
Total general	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	83.463	126.150	91.755	126.400	113.793	119.759	106.288	5,7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
 jun. 2017 – jun. 2018

Región	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Var. % jun.17 - jun.18
Tarapacá	1.801	1.806	1.958	1.453	1.910	1.925	1.813	2.627	1.805	2.825	2.114	1.889	1.756	-2,5%
Antofagasta	3.825	3.711	3.836	3.254	4.012	4.242	4.019	4.879	3.995	4.697	4.310	3.826	3.859	0,9%
Atacama	1.660	1.689	1.854	1.468	1.528	1.811	1.656	2.233	1.938	2.535	2.547	2.088	1.980	19,3%
Coquimbo	4.230	4.196	4.691	3.912	4.248	3.736	3.826	4.762	3.932	6.224	4.927	4.858	4.417	4,4%
Valparaíso	10.050	9.671	9.584	8.532	9.185	9.397	8.935	12.551	9.455	13.565	12.081	12.185	10.857	8,0%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	8.017	6.587	6.725	6.517	5.494	4.109	3.648	5.696	4.597	6.129	7.195	11.832	9.162	14,3%
Maule	8.080	6.701	7.987	7.321	6.042	4.329	4.051	7.285	5.749	6.751	6.777	13.500	9.535	18,0%
Bío Bío	11.257	15.391	12.421	10.659	10.347	9.841	10.376	23.717	10.147	14.107	12.194	12.685	11.935	6,0%
La Araucanía	5.482	4.550	5.260	4.183	4.133	3.863	3.671	4.905	4.177	6.725	5.088	5.602	5.425	-1,0%
Los Lagos	4.463	4.319	4.874	3.972	3.777	3.711	3.560	5.588	4.430	6.555	5.594	4.976	4.866	9,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	457	526	623	382	572	460	499	823	581	835	590	511	492	7,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.064	1.048	1.002	1.117	920	971	961	1.320	967	1.323	1.077	1.069	1.013	-4,8%
Metropolitana de Santiago	37.310	38.102	39.499	32.944	36.560	36.152	33.574	45.541	37.035	49.707	41.810	39.638	37.943	1,7%
Los Ríos	1.655	1.727	1.735	1.540	1.581	1.533	1.486	2.030	1.537	2.501	2.323	2.074	1.855	12,1%
Arica y Parinacota	1.084	1.205	1.137	947	1.150	1.168	1.254	2.046	1.295	1.738	1.410	1.287	1.108	2,2%
Sin información	132	645	568	168	119	137	134	147	115	183	3.756	1.739	85	
Total general	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	83.463	126.150	91.755	126.400	113.793	119.759	106.288	5,7%

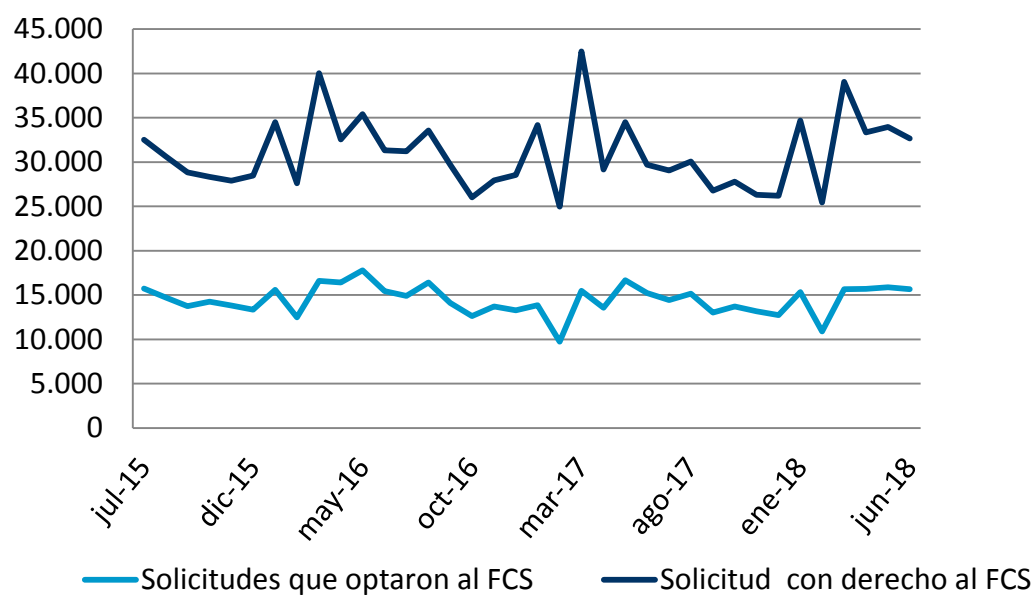
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso⁴, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

En junio de 2018, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 32.652, aumentando 10,0% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 64,3% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 35,7% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS
 jul. 2015 – jun. 2018



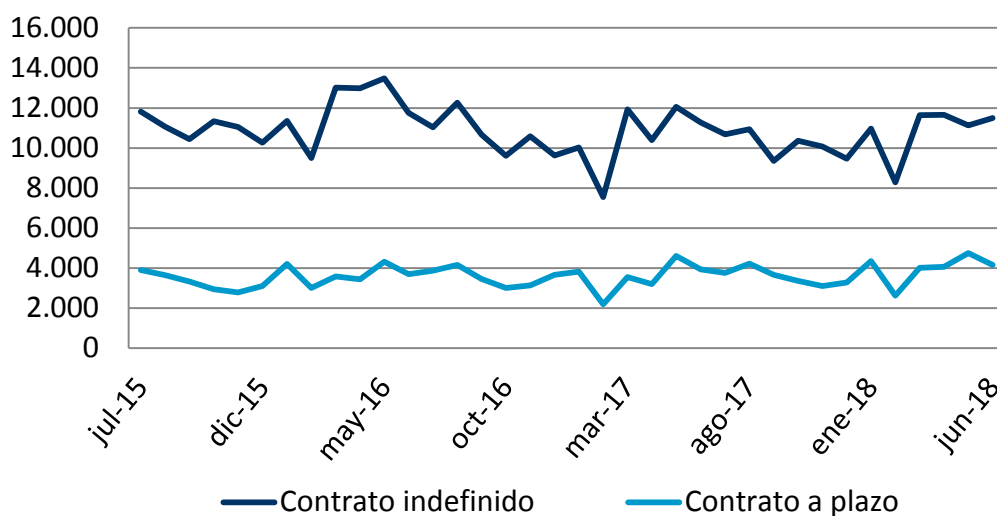
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

A su vez, 15.655 solicitantes optaron a que la fuente de financiamiento de sus giros fuera el FCS, lo que representa el 47,9% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (51,3%), esta proporción disminuyó en 3,4 puntos porcentuales, debido a un menor incremento de las solicitudes con opción al FCS (2,9%) que del total de solicitudes con derecho a optar (10,0%).

⁴ Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 14,7% optó al financiamiento del FCS. El tipo de contrato indefinido representó el 73,4% del total de estas solicitudes que optaron al financiamiento del FCS.

Gráfico N° 8
Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con el fondo de cesantía solidario según tipo de contrato
jul. 2015 – jun. 2018



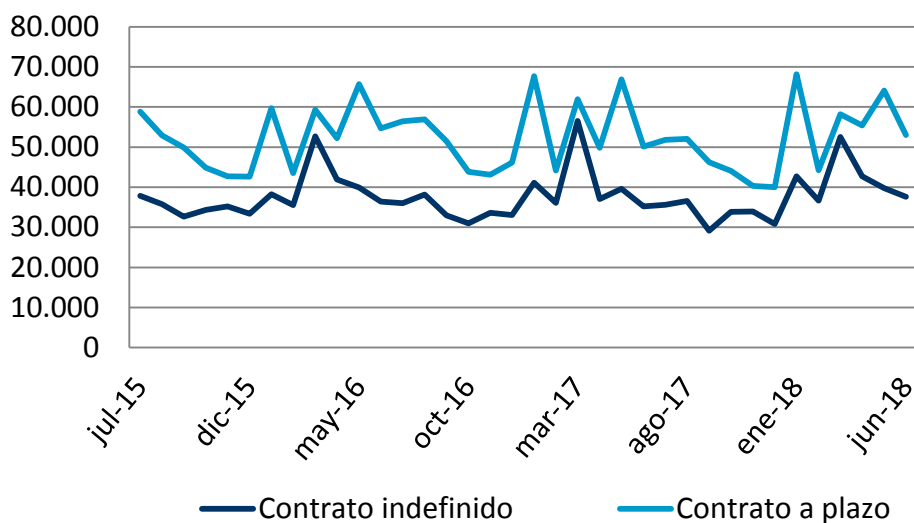
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 90.633 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (85,3% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, estas registraron un aumento de 6,2%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 41,5% de estas solicitudes corresponde a contrato indefinido (37.605 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato

jul. 2015 – jun. 2018



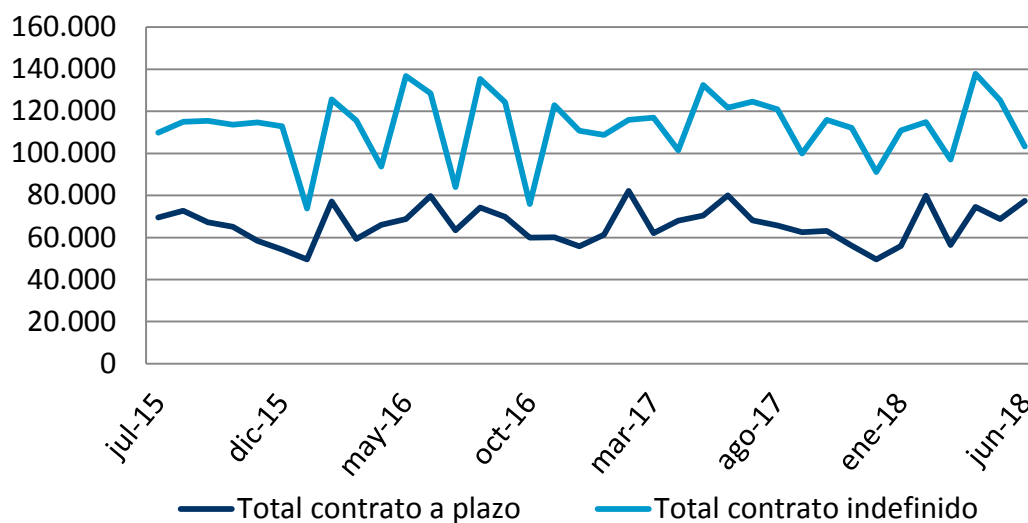
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En junio 2018, hubo un total de 180.614 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose una disminución de 10,5% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 21.646 (12,0% del total)⁵ se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario⁶.

⁵ El último día del mes de junio 2018 fue no hábil y por lo tanto hubo menor cantidad de pagos en el mes.

Gráfico N° 10
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*
 jul. 2015 – jun. 2018



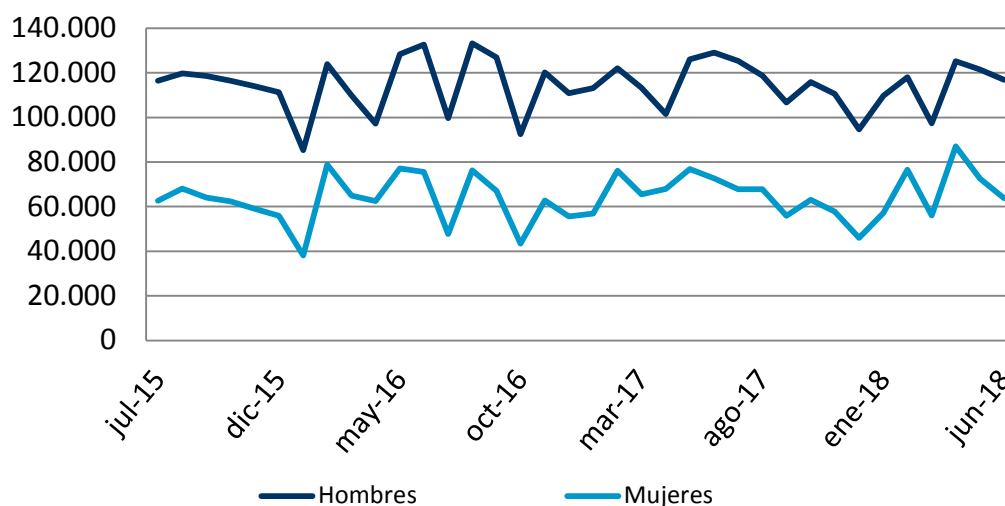
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 57,2% de los beneficiarios correspondió a trabajadores con contrato a plazo indefinido. En relación a la composición por género un 35,3% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (63.796).

Gráfico N°11
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según
sexo*

jul. 2015 – jun. 2018

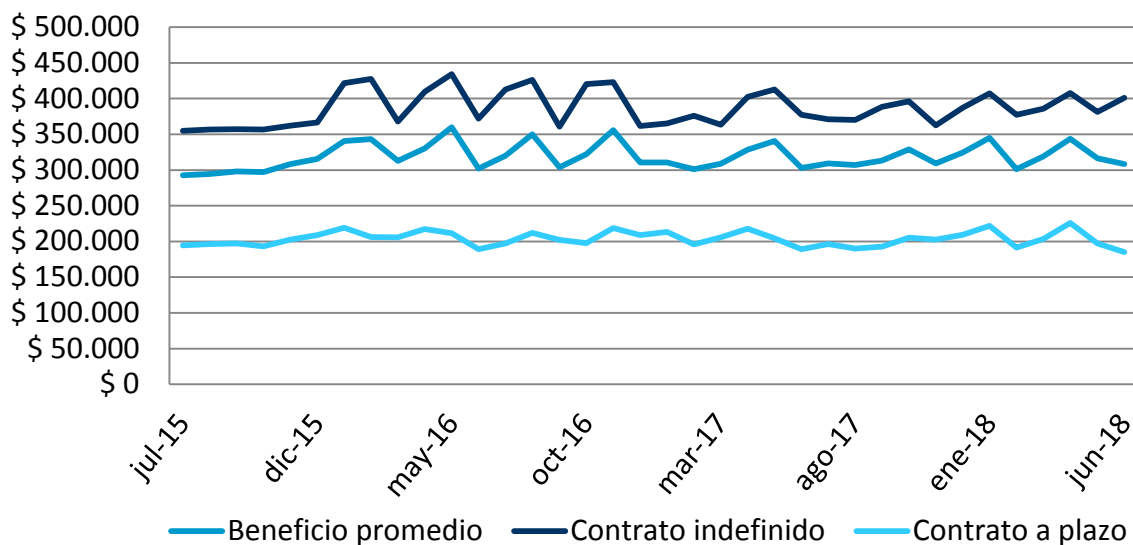


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de junio fue de \$308.513, siendo de \$185.273 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$400.853 en el caso de aquellos que tenían un contrato a plazo indefinido.

Gráfico N°12
Monto promedio del beneficio según tipo de contrato
jul. 2015 – jun. 2018
En pesos de junio 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$257.738 y un valor inferior de \$77.321.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 31 de julio de 2018 por el INE fue de 7,2%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,5%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones